



PROYECTO DE COMUNICACION

La Cámara de Diputados de la Provincia vería con agrado que el Poder Ejecutivo, por medio de los organismos que correspondan, en relación al Hospital "Dr. Ricardo Nanzer" de la ciudad de Santo Tomé, departamento La Capital, se sirva realizar las gestiones pertinentes para poner en funcionamiento el servicio de obstetricia y efectuar las designaciones pertinentes.

Natalia Armas Belavi
Diputada Provincial

Nicolás F. Mayoraz
Diputado Provincial



FUNDAMENTOS

Señor Presidente:

En una visita que efectuara a la ciudad de Santo Tomé, vecinos de la misma me manifestaron su preocupación por la falta de sala de partos en el Hospital "Dr. Ricardo Nanzer"; señalan que el sector de obstetricia funcionó hasta hace aproximadamente quince años, pero desde entonces las madres no cuentan con un efector de salud pública más cercano que el de Santa Fe.

Los preocupa que en su ciudad el sistema de salud no esté preparado para nacimientos; los avergüenza asumir que sus hijos no puedan nacer en su propia tierra.

Resulta paradójico que, a pesar de los avances tecnológicos, un hecho natural como lo es el nacimiento sea una práctica vedada en el pueblo donde nacieron sus propios padres y abuelos, lo que nos interpela sobre el verdadero valor de la vida y el significado que las políticas públicas dan al nacimiento.

El reclamo es 'legítimo cuando la provincia se ha vanagloriado de su salud pública, a menos a nivel publicitario. Refieren a que cuando se ha planteado el tema de habilitar una sala de partos, las respuestas no hacen más que desnudar lo que en el fondo es una falta de decisión política para privilegiar la vida.

En efecto, al ahondar en los antecedentes de los pedidos anteriores, lo que se advierte es el poco compromiso tanto de la gestión anterior como de la actual. El cuidado de la vida es una de las preocupaciones del partido político al cual pertenezco, al punto de llevar a la VIDA en su mismo nombre, y ha motivado el uso reiterado de esta herramienta legislativa con la finalidad de contribuir a mejorar la calidad de vida de los santafesinos.



Esta iniciativa ya fue presentada con anterioridad y registrada bajo el expte. nro. 44923, habiendo ingresado en la Comisión de Salud y Asistencia Social, en donde permaneció hasta la fecha en que opero la caducidad.

Por todo lo expuesto, solicito a mis pares el acompañamiento y aprobación de este proyecto.

Natalia Armas Belavi
Diputada Provincial

Nicolás F. Mayoraz
Diputado Provincial